# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera Negociado Secretaria General Código de Verificación 4132446S2T012S1M0QEQ SEC10I0FQ 24-06-16 12:58

Asunto
Acta de la sesión AYT/PLE/10/2016

## ACTA

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera siendo las 14:00 horas del día veintitrés de junio de 2.016, bajo la Presidencia del sr. Alcalde, don Dionisio Luguera Santoveña, se reunieron en el salón de plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los sres. Concejales:

Dª ALEJANDRA CALDERÓN FRANCO
D. FLORENCIO ROIZ GUTIÉRREZ
Dª. BELINDA FRANCO GARCÍA
D. MARTÍN ÁNGEL CHAVES PEÑA
D. JULIÁN VÉLEZ GONZÁLEZ
Dª. MAGDALENA NAVARRO GUTIÉRREZ

D.JUAN RAMÓN RUIZ NORIEGA

DÉ ISABEL SANCHEZ DE RAMÓN D.ANDRÉS GONZÁLEZ BENGOCHEA

al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, de Pleno.

No asisten, excusando su asistencia, Da. EVA BALBÍN GARCÍA.

Da fé del acto la secretaria de la corporación, Laura Rodríguez Candás.

Comprobado por la secretaria que existe quórum suficiente para celebrar la sesión, por orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al conocimiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día de fecha veinte de junio de 2.016.

## 1º.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES. ACUERDO QUE PROCEDA

Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 8/2016 celebrada en fecha de veintiséis de mayo de 2.016 y el acta de la sesión extraordinaria 9/2016 celebrada en fecha de treinta de mayo de 2.016. No formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, aprueban las citadas actas.

## Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera Negociado Secretaria General Código de Verificación 4132446S2T012S1M0QEQ

SEC10I0FQ

2º.- EXPTE. AYT/1011/2015. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA. ORGANIZACION DE LA CORPORACION MUNICIPAL 2015-2019. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA CONCEJAL DOÑA ALEJANDRA CALDERÓN FRANCO.

24-06-16 12:58

Vista la propuesta de acuerdo que se transcribe seguidamente:

"Visto el escrito presentado por doña Alejandra Calderón Franco mediante documento con registro municipal de entradas número 2.285 de 2.016 y fecha trece de junio, por el que manifiesta su renuncia, por motivos laborales y personales, al cargo de concejal del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

### Considerando:

Primero: Lo dispuesto en el artículo 182.1. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en su redacción dada por Ley Orgánica 1/2003, de 10 de mayo, según el cual, en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo al orden de colocación.

Segundo: Que atendiendo al orden de colocación en la lista correspondiente a la candidatura del Partido Socialista Obrero Español al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera (publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 26 de fecha martes, 28 de abril de 2.015) el candidato siguiente resulta ser doña María Yolanda Ortega Tazón, con DNI 13.915.899 W.

Visto el artículo 9.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y la Instrucción de 10 de julio de 2.003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales (BOE número 171 de fecha viernes, 18 de julio de 2.003)

Se eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Tomar conocimiento del cese, por renuncia, de doña Alejandra Calderón Franco, como concejal del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera por el Partido Socialista Obrero Español.

SEGUNDO: Comunicar a la Junta Electoral Central, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 .1. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en su redacción dada por Ley Orgánica 1/2003, de 10 de mayo, el candidato siguiente en la lista llamado a cubrir la suplencia del cargo de concejal, es doña María Yolanda Ortega Tazón, con DNI 13.915.899 W.

TERCERO: Remitir certificado del presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona o, en su caso, a la Junta Electoral Central, a los efectos correspondientes."

## Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

Negociado Secretaria General

digo de Verilicación

4132446S2T012S1M0QEQ

■SEC10I0FQ

24-06-16 12:58

Abierto un turno de intervenciones toma la palabra el sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, don Julián Vélez González manifestando en nombre de su Grupo que han estado encantados de que doña Alejandra Calderón Franco haya sido concejal y que sienten que tenga que dejarlo.

Seguidamente, el sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, don Juan Ramón Ruiz Noriega, cede el uso de la palabra a doña Alejandra Calderón Franco, que procede a leer el siguiente texto:

"Nuestros vecinos nos ofrecieron su confianza y he tenido el gran honor de poder representarlos en la Corporación Municipal y trabajar en el Equipo de Gobierno de nuestro pueblo.

He intentado realizar este trabajo con honestidad y transparencia, en el estricto marco de la legalidad vigente y con lealtad a mis compañeros y al cargo que ocupo, procurando siempre que mi vida personal y laboral no fuesen impedimento para poder realizar mis funciones con la dedicación y responsabilidad que se merecen.

Teniendo en cuenta que para mi grupo no hay horas suficientes en el día, para dedicar a este proyecto, he intentado durante este año trabajar todo lo que mi jornada laboral me ha permitido. Sopesando mi situación familiar y laboral, para mí es un acto de responsabilidad abrir paso a una persona que me consta lo va a dar todo por San Vicente de la Barquera y realizará su cometido con la honestidad, el esfuerzo y la dedicación necesarias para continuar con este gran proyecto.

Me gustaría despedirme de todos los componentes de esta Corporación Municipal y de todos y cada uno de los trabajadores de este Ayuntamiento. Les quiero dar las gracias por su esfuerzo y dedicación desinteresada con nuestro municipio.

Quiero destacar el trabajo de mis compañeros y compañeras del Equipo de Gobierno, del que me siento que nunca dejaré de pertenecer. Ellos me han demostrado ser grandes personas, tanto a nivel personal como político, haciendo fácil mi labor y sintiéndome parte de un gran equipo con un gran proyecto. Me han enseñado su pasión incondicional por el trabajo con el objetivo único y exclusivo de conseguir un nuevo San Vicente de la Barquera.

Quisiera una mención especial a dos personas de esta Corporación. Una de ellas mi "Gran Amigo" Juanra, nuestra amistad desde niños se ha engrandecido trabajando codo a codo con él, cada día me demuestra que con ganas e ilusión no existen barreras ni metas en nuestra vida para conseguir cambiar y mejorar todo aquello en lo creemos para nuestro pueblo.

Y cómo no, resaltar la gran honestidad y la gran calidad humana que le caracteriza, Nisio, una persona que trata a todo el mundo por igual y eso, los que le conocemos, sabemos que le sale del corazón. Siempre con la mano tendida a las personas que solicitan su ayuda. Es el Alcalde que San Vicente necesitaba, necesita y necesitará y

## Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera Negociado Secretaria General Código de Verificación 4132446S2T012S1M0QEQ ESEC1010FQ 24-06-16 12:58

no tengo ninguna duda de que con él, éste proyecto que comenzamos será una realidad.

Quiero agradecer de todo corazón la confianza puesta en mi persona por mis vecinos que me ha permitido realizar una de las tareas que más pueden satisfacer a uno mismo, ser elegida por tus vecinos para que los representes."

Finalizadas las intervenciones y sometida la propuesta a votación, el Pleno del Ayuntamiento por nueve votos a favor y una abstención correspondiente a la concejala doña Alejandra Calderón Franco, aprueba la propuesta de acuerdo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 14:10 horas del día señalado al comienzo, el Sr. Alcalde-Presidente ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretaria, doy fé.

Alcalde Presidente

Fdo.: Dionisio Luguera Santoveña

La Secretaria

Fdo.: Laura Rodriguez Gardás